

Relaciones de comunión del sacerdote con el Papa y con el obispo

Marcial Maciel

Introducción

Dentro del tema de la «formación permanente de los sacerdotes», es de vital importancia el espíritu de comunión entre los presbíteros, y de éstos con el Papa y los obispos.

La asimilación y vivencia de ese espíritu por un lado, afecta profundamente a la realización de la identidad misma y a la misión del sacerdote; por otro, constituye un medio importantísimo de ayuda para que el sacerdote pueda vivir con fidelidad y fecundidad su misión, de acuerdo con su identidad, y le sostiene incluso en su realización como persona necesitada de relaciones humanas cordiales; en fin, esa vivencia del espíritu de comunión se convierte en auténtico instrumento de evangelización en cuanto testimonio de la caridad que ha de distinguir siempre a los discípulos de Jesús (*Jn 13, 35*).

Me parece especialmente importante insistir en este tema hoy día, cuando el sacerdote vive y opera en un ambiente y una cultura que favorecen más bien la mentalidad individualista, polemizadora, revanchista, competitiva, todo lo contrario del espíritu de comunión. Esa mentalidad influye también en el presbítero, y le dificulta la asimila-

ción y la vivencia del sentido de comunión propio de su identidad y misión.

No faltan documentos que han desarrollado con profundidad los aspectos teológicos de esa comunión, resaltando su fundamento ontológico y sacramental, y no meramente psicológico o sociológico; y mostrando su carácter trinitario, cristológico y eclesiológico. Y el Santo Padre lo ha tratado recientemente en sus catequesis semanales, comentando los textos del Vaticano II.

Por ello mismo, más que detenerme a reflexionar sobre los aspectos teológicos de esa *comunión*, deseo hacer algunas consideraciones de carácter espiritual y apuntar algunas sugerencias prácticas, que puedan servir para la vivencia real de la comunión de los presbíteros con el Papa y con su obispo.

En primer lugar, reflexionaré sobre los *protagonistas de la vida de comunión*; analizaré luego las *virtudes teologales* que han de alimentar el verdadero espíritu de comunión sacerdotal. Finalmente anotaré algunas *actitudes y comportamientos* que pueden ayudar para su fomento y vivencia práctica.

1. Los protagonistas de la vida de comunión

El término «comunión» indica la *participación de diversas personas en algo que es común a ellas*. Dice, por tanto, relación de reciprocidad. La comunión no es unidireccional. Por tanto, al hablar de las «relaciones de comunión del sacerdote con el Papa y con los obispos», tenemos que considerar tanto a los presbíteros como a sus pastores.

También el Sumo Pontífice vive una relación de comunión con sus hermanos en el episcopado y con los presbíteros de la Iglesia entera, a través de su solicitud universal, su palabra, su oración, su contacto con ellos. Su Santidad Juan Pablo II ha mostrado en múltiples ocasiones y de diversas maneras su espíritu de comunión en relación con los obispos y sacerdotes de todo el mundo. Pensemos, por ejemplo, en sus «cartas a los sacerdotes», verdadera expresión de comunión, celebrada de modo especial en ocasión de los jueves santos, memoria de la institución del sacerdocio.

Pero el sentido de reciprocidad se hace notar más inmediata y permanentemente en la relación entre los presbíteros y su obispo ordinario. Es ahí donde se ha de vivir con mayor intensidad esa relación mutua que pide la comunión como participación en algo que es común. Sin esa reciprocidad, sin ese compromiso de comunión, hecha vida por ambas «partes», no podríamos hablar de comunión; en todo caso habría «sumisión», «dependencia», «obediencia», etc. Cabría hablar, pues, también de las «relaciones de comunión del obispo con sus sacerdotes», y, desde luego, con el Papa.

Los documentos del concilio Vaticano II expresan vigorosamente la condición de participación del sacerdote en relación con el obispo, llegando a hablar de aquél como «colaborador» del orden episcopal, y hasta «ayuda e instrumento suyo»¹. Pero piden también la vivencia del espíritu de comunión por parte del obispo en relación con sus sacerdotes, exhortándole a que los tenga como «hijos, hermanos y amigos»². El Papa recoge también esos textos en sus recientes catequesis

¹ *Lumen gentium*, 28.

² *Lumen gentium*, 28; *Presbyterorum ordinis*, 7.

semanales sobre el tema, subrayando tanto los deberes de comunión de los obispos, como los de los presbíteros.

Conviene considerar, además, la influencia decisiva que ejerce el obispo en la vivencia de la comunión. Como en todo grupo humano, quien ejerce la función de guía tiene mayores posibilidades —y mayor responsabilidad— para promover y orientar la vida de relaciones de todo el grupo. Es evidente que el sentido de comunión de los sacerdotes de una diócesis depende en buena parte de la palabra, de la actuación práctica y del ejemplo —sobre todo del ejemplo— de su pastor. No deberíamos olvidarlo nunca, cuando busquemos medidas para ayudar a los presbíteros a asimilar y vivir sus «relaciones de comunión» con el Papa, con el obispo y entre sí.

Finalmente, no está de más recordar, con la *Lumen gentium* y como subraya el Papa en sus catequesis, que tanto los sacerdotes religiosos como diocesanos están llamados a vivir en comunión con el Papa y con el obispo que gobierna la propia diócesis³.

2. Las virtudes teologales en la vida de comunión

El tema de las actitudes espirituales propias del espíritu de comunión sacerdotal es amplísimo y riquísimo. Voy a detenerme aquí solamente en la consideración de las virtudes teologales como fundamento de esas actitudes.

³ Cf. Juan Pablo II, *Relaciones de los presbíteros con los obispos*, 25 de agosto de 1993; *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 27 de agosto de 1993, p. 3.

Como nos recuerda el *Catecismo de la Iglesia católica*, «las virtudes teologales fundan, animan y caracterizan el obrar moral del cristiano»⁴. Podríamos decir que fundan, animan y caracterizan toda la vida del cristiano, y por ende del sacerdote.

El espíritu de comunión, como toda la vida espiritual del sacerdote, encontrará una base firme y auténtica en la vivencia de la fe, la esperanza y la caridad cristianas.

Sin esas virtudes se podrá en todo caso lograr actitudes de sana convivencia, respeto mutuo, y hasta amistad humana; pero no podrá florecer el auténtico espíritu de comunión eclesial, que hunde sus raíces en el mundo de lo sobrenatural. En efecto, la comunión entre los presbíteros y el obispo es una participación de la realidad misma de la Iglesia que es *comunión*. Pero el sentido profundo de la dimensión de comunión de la Iglesia proviene de la otra dimensión de la Iglesia en cuanto *misterio*. Por otra parte, como anotó el Santo Padre en la catequesis semanal dedicada a ese tema, la comunión sacerdotal comporta renunciaciones que forman parte de la «negación de sí mismo» que Jesús pide a sus discípulos y sobre todo a sus sacerdotes⁵.

Difícilmente se podrá vivir esas renunciaciones si falta el impulso motivador de las virtudes teologales. Los presbíteros y los obispos podrán cargar con la cruz que comporta el espíritu de comunión solamente arraigados en la fe, la esperanza y el amor.

⁴ *Catecismo de la Iglesia católica*, Asociación de editores del catecismo, Madrid, 1992, n. 1.813.

⁵ Juan Pablo II, *La comunión sacerdotal*, 4 de agosto de 1993; *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española, 6 de agosto de 1993, p. 3.

2.1. La fe y el espíritu de comunión

Ante todo, el obispo ha de ser hombre de profunda fe para vivir con hondura el misterio de su identificación con Cristo pastor, de modo que sea siempre consciente de que representa al mismo Cristo delante de sus sacerdotes. Esa fe le proporcionará la seguridad que necesita para ejercer sin vacilaciones su servicio de autoridad. Precisamente porque su autoridad no le viene de sí mismo, sino que le ha sido dada «de lo alto» (*Jn 19, 11*), como representante de Cristo pastor, el obispo es bien consciente de que no puede declinar de ella.

Esa misma fe le llevará por otro lado a ver siempre en los sacerdotes a hijos de Dios que fueron elegidos por Cristo para que le hicieran sacramentalmente presente entre los hombres. Comprenderá entonces su misteriosa dignidad, y se esmerará por respetarla y hasta venerarla.

Por su parte, el presbítero necesita también del espíritu de fe para comprender en su más hondo sentido la figura del obispo y sus relaciones con él y con sus hermanos en el sacerdocio. Sin esa visión sobrenatural es fácil caer en una deformación horizontalista, en la cual cuentan solamente los factores humanos; es difícil entonces comprender que el espíritu democrático, tan importante en nuestras sociedades actuales, debe ser enmarcado dentro de la naturaleza jerárquica de la Iglesia y de la misma comunión eclesial⁶.

Es la fe, y sólo ella, la que nos permite comprender que, por voluntad de Cristo, la Iglesia tiene carácter jerárquico, y que en ella los pastores, tanto el Papa como los obispos, verdaderos sucesores de los

⁶ Cf. *ib.*

Apóstoles, representan la voluntad del Padre. Como señala Juan Pablo II, si el sacerdote tiene fe «reconoce la voluntad de Cristo en las decisiones del obispo»⁷. Es la fe la que hace posible que el respeto pedido por la *Lumen gentium* hacia el magisterio del Romano Pontífice y de los obispos sea verdaderamente «respeto *religioso*»⁸.

2.2. La esperanza y el espíritu de comunión

También la virtud de la esperanza alimenta, ilumina y sostiene el espíritu de comunión. Hay que tener en cuenta que ese espíritu no es fácil, encuentra obstáculos múltiples, y exige perseverancia y ánimo decidido.

La esperanza teologal sostiene al obispo en su esfuerzo, ayudándole a mirar siempre más allá de los resultados concretos e inmediatos. Gracias a ella pone su confianza en Dios, consciente de que él actúa en los corazones de sus sacerdotes y bendice su labor entre ellos, aunque a veces pueda parecer que no encuentra acogida y respuesta. Esa misma confianza le ayudará a practicar la virtud de la paciencia, tan necesaria en algunas situaciones difíciles.

Los presbíteros encuentran en la esperanza y confianza en Dios la mejor base para confiar también en su representante, el obispo. Gracias a ella saben superar las tentaciones de desánimo y encerramiento que las relaciones humanas y las dificultades pastorales pueden provocar en cualquier momento. Asimismo, la confianza llevará al presbítero a acoger con ánimo abierto, confiado, el Magisterio de la

⁷ *Ib.*

⁸ *Lumen gentium*, 25.

Iglesia, tanto universal como local, y las disposiciones disciplinares de quien tiene encomendado el servicio de la autoridad.

2.3. La caridad y el espíritu de comunión

La virtud de la caridad, distintivo de todo cristiano (cf. *Jn* 13, 35), constituye la esencia misma del espíritu de comunión. No se trata solamente de un «recurso» que facilitaría su vivencia, o de un «ingrediente» que la enriquecería. La comunión es, ante todo, unión en el amor. En el discurso de la última cena, Cristo pide al Padre el don de la unión entre sus discípulos, diríamos el don de la comunión. Esa unión, en la mente de Cristo, consiste en el amor mutuo, que poco antes les ha presentado como su «mandamiento nuevo». En efecto, Jesús pide al Padre que sean uno a la manera en que él y el Padre son uno; y el modo en que Cristo y el Padre están unidos es el de un amor que existe desde «antes de la creación del mundo». Unión y amor se identifican, pues; y son, ambos, una prueba testimonial para el mundo: el amor hará que todos conozcan que son sus discípulos; la unión logrará que el mundo conozca que Dios ha enviado a Jesús, y que ha amado a sus discípulos como le ha amado a él. Cristo no está pensando en un amor y una unión puramente humanos: pide a sus discípulos que se amen «como él los ha amado», e implora que sean uno, no sólo «como» el Padre y él, sino incluso «en» ellos (*Jn* 13, 34-35 y 17, 11-24). Es la virtud teologal de la caridad, por la cual amamos a Dios por sí mismo y al prójimo por amor de Dios⁹.

Es esa caridad la que ha de inspirar las actitudes y las acciones del obispo. El Concilio les recuerda que han sido llamados al oficio de

⁹ Cf. *Catecismo de la Iglesia católica*, n. 1.822.

pastores, y les pide que se comporten «como pastores buenos» y «como verdaderos padres que se distinguen por el espíritu de amor». Ellos han de congregarse a su grey «de modo que todos... vivan y obren en unión de caridad»¹⁰. Más explícito aún se muestra el Concilio al hablar de su relación con los presbíteros, pidiéndoles que «traten siempre con especial caridad a los sacerdotes... considerándolos siempre como hijos y amigos»¹¹.

Gracias a la virtud teologal de la caridad, el obispo podrá amar a cada uno de los sacerdotes, aceptándolos y respetándolos como son, en su diversidad y con sus deficiencias, al mismo tiempo que anhela ayudarles a superarlas y a ascender en su camino de perfección.

A los presbíteros se les pide caridad y obediencia en relación con sus obispos. Y, como ha subrayado recientemente el Papa, esas dos virtudes forman un «binomio esencial del espíritu con que han de comportarse con el propio obispo»¹². La obediencia ha de estar «animada por la caridad»¹³. Será esa virtud la que le permita amar siempre a su obispo, por encima de las normales dificultades de carácter humano. De ella nacerá la disponibilidad, el espíritu de colaboración que sabe ir más allá de lo estrictamente debido por obediencia.

3. Algunas actitudes y comportamientos para la comunión

La vivencia del espíritu de comunión, basada y alimentada por las virtudes teologales, implica, se concreta y es favorecida por una serie

¹⁰ *Christus Dominus*, 16.

¹¹ *Christus Dominus*, 16 c.

¹² Juan Pablo II, *Relaciones de los presbíteros con los obispos*, l.c.

¹³ *Ib.*

amplia de actitudes y comportamientos. Su análisis podría llevarnos muy lejos. Por otra parte, se trata de elementos que pueden variar de situación a situación, y que, de cualquier modo, hay que adaptar a las propias circunstancias. Apuntaré, pues, unos cuantos elementos que podrían servir de ayuda práctica, sin pretender hacer un análisis exhaustivo.

3.1. Actitudes y comportamientos del obispo

De nuevo me fijaré ante todo en el papel del obispo. A él le corresponde llevar siempre la iniciativa para fomentar el espíritu de comunión con sus sacerdotes y de éstos entre sí.

En primer lugar, el obispo ha de promover la comunión con su palabra oral y escrita. No basta con que los sacerdotes «sepan» qué es la comunión eclesial; no basta que esté claramente expresada en los textos del Vaticano II y en otros textos. El obispo debería dirigirse alguna vez a sus sacerdotes para reflexionar sobre ese punto nodal de su identidad y misión.

El espíritu de comunión pide del obispo un sincero interés por el bien integral de todos sus sacerdotes, de cada uno en particular y del conjunto en cuanto «comunidad presbiteral». Interés y preocupación por la santificación de los sacerdotes y por su verdadera formación permanente; interés también por sus necesidades materiales y su situación anímica¹⁴. Ese interés le llevará a procurar mantenerse informado sobre la situación de los sacerdotes y a proveer de la manera más adecuada en cada caso, actuando de primera persona o a través de

¹⁴ *Presbyterorum ordinis*, 7.

ayudantes y delegados suyos, creando instituciones y procedimientos que salgan al paso de todas esas necesidades.

Me parece muy importante que el obispo se muestre siempre cercano a los sacerdotes. Esto significa, ante todo, que debe hacerse presente *entre* ellos (y no sólo *ante* ellos). Participar con ellos en las diversas actividades del presbiterio, como retiros, convivencias, cursos de actualización; convivir en ocasiones con algunos de ellos; frecuentar también la vida del seminario, donde se están forjando los futuros sacerdotes de su diócesis.

Significa también que debe dejar, y favorecer, que los presbíteros se acerquen a él. El obispo debería tener siempre su casa «abierta» para sus colaboradores en el ministerio. Él ha de ser, sí, el hombre de la palabra; pero debe ser también el hombre de la «escucha». Su acogida debería ser tan cordial y sincera que todos sientan deseos de acudir a él cuando experimenten alguna dificultad, problema, duda... y también cuando tengan iniciativas y propuestas que presentarle con espíritu de participación.

Es éste otro elemento importantísimo en el espíritu de comunión: la *participación*. Hay que procurar que todos los sacerdotes participen responsablemente en la vida de toda la diócesis. Desde luego, habrán de hacerlo a través de los organismos propios de esa participación¹⁵, pero también fuera de ellos, de modo permanente y espontáneo. Hay que favorecer su interés por el todo, darles oportunidad para expresar sus puntos de vista y sugerir iniciativas, darles responsabilidades concretas, en cuanto sea posible y oportuno. Aplicando aquí un principio

¹⁵ Como los «Consejos presbiterales», cf. Sínodo de los obispos de 1971, *Enchiridion vaticanum*, IV, 1.224.

fecundo, podríamos decir que el obispo debe «*hacer, dejar hacer y hacer hacer*». Debe, sí, actuar él mismo de acuerdo a su misión y responsabilidad intransferible; pero debe también favorecer e impulsar la participación activa de todos los presbíteros.

Aunque el obispo no podrá siempre atender personalmente a cada presbítero, hay algunas categorías de sacerdotes que convendría seguir de modo especialmente cercano, sin caer, desde luego, en preferencias injustificadas y menos aún en cualquier tipo de discriminación. Ante todo, los sacerdotes jóvenes. Convendría ayudarles lo más directamente posible a dar sus primeros pasos como ministros en la diócesis. La cercanía del pastor en esos momentos iniciales puede ser definitiva para su inserción cordial y vital en la comunión de la diócesis, ayudándole a asimilar, en la práctica, su identidad de colaborador del obispo.

Por otra parte están los sacerdotes que se encuentran en situación problemática, o que están influyendo negativamente sobre los demás. El trato con ellos será posiblemente más difícil y áspero; pero no por ello menos importante. Importante para ellos y para la comunidad presbiteral y diocesana. El obispo debería acercarse prudente y sabiamente a ellos, salir a su encuentro, tratar pacientemente de estrechar con ellos lazos humanos y sobrenaturales, darles e inspirarles confianza, escucharles y aconsejarles con bondad, comprensión y firmeza sincera.

En tercer lugar, cabría pensar en la oportunidad de seguir más de cerca a los sacerdotes que más influjo ejercen en la comunidad presbiteral. Como en todo grupo humano, entre los sacerdotes de una diócesis habrá siempre algunos que ejercen, consciente o inconscientemente, una cierta función de liderazgo. A veces se debe a su categoría

moral o intelectual, a veces a su simpatía humana y su «don de gentes», a veces a su experiencia o al puesto que ocupan... El obispo puede identificarlos y hacerse especialmente cercano a ellos, seguirlos más personalmente, ayudándoles a aprovechar su capacidad de liderazgo para fomentar el fervor, el entusiasmo apostólico, el sentido de Iglesia, el espíritu de comunión, etc., entre todo el presbiterio.

En sus relaciones con los presbíteros, sea individualmente, sea como grupo, el obispo debe ser consciente de que la bondad atrae y la aspereza repele. En cuanto pastor ha de guiar firmemente a sus sacerdotes; esto implicará en ocasiones el deber de corregir. Pero siempre será válido el principio clásico: «*Suaviter in forma, fortiter in re*». Conviene recordar que la obediencia se hace frecuentemente difícil en sí misma. El obispo debe evitar hacerla todavía más pesada con formas bruscas y tajantes. La bondad del pastor promueve la comunión.

Me he referido casi siempre a la relación de comunión entre el obispo y los sacerdotes, pero conviene recordar que el obispo es también responsable de promover la comunión de los presbíteros con el Papa en cuanto Supremo Pastor. El obispo habría de fomentar, ante todo, el conocimiento directo de las enseñanzas del Magisterio universal por parte de sus sacerdotes. Desgraciadamente, es frecuente el caso de sacerdotes que conocen los documentos o discursos del Papa por «lo que dicen los periódicos». Y sabemos lo que eso significa de superficialidad, parcialidad y hasta tergiversación.

El obispo debería procurar que todos los sacerdotes recibieran cuanto antes los principales documentos de la Santa Sede, que los estudiaran, e incluso, para algunos al menos, que les fueran explicados y comentados por algún experto o los comentaran entre sí en jornadas de estudio.

Cabe mencionar también aquí que el obispo debe actuar, amable pero firmemente, cuando haya alguna desviación en relación con las enseñanzas del Magisterio, sobre todo por parte de los sacerdotes que se dedican al estudio y la enseñanza. Dejar correr las cosas obligando más tarde a la Santa Sede a intervenir desde Roma es perjudicar la comunión eclesial.

El obispo debe procurar, además, crear entre sus sacerdotes una corriente de cordialidad y adhesión al Vicario de Cristo. En su predicación, en sus actos de gobierno, en su convivencia con los presbíteros, saber hacer referencia al Santo Padre y su magisterio de modo cálido y convencido. En ello será de singular valor su testimonio personal y vivo de obediencia y fidelidad, en el espíritu de la *Lumen gentium*¹⁶.

3.2. Actitudes y comportamientos de los presbíteros

Me he detenido considerando las actitudes y comportamientos de los obispos porque, como decía al inicio, considero decisivo su influjo en la vida de comunión de la diócesis. Pero hemos de considerar también, naturalmente, la vivencia del espíritu de comunión por parte de los sacerdotes en relación con su obispo y con el Santo Padre. El Vaticano II les pide sobre todo que tengan una actitud de veneración hacia los obispos, en cuanto representantes de Cristo¹⁷. Hemos mencionado arriba cómo debe ser la virtud de la fe la que dé sentido a la relación del presbítero con su obispo y con el Papa. Veneración,

¹⁶ *Lumen gentium*, 22.

¹⁷ Cf. *Presbyterorum ordinis*, 7.

pues, por fe y en la fe; no simple estima humana. Veneración dice respeto, deferencia y atención.

Esa misma fe llevará a los presbíteros a mantener viva su actitud de adhesión al magisterio, tanto del Papa como de los obispos en comunión con él, comenzando con el de la propia diócesis. Adhesión ante todo interior, tratando de entender las razones del magisterio, pidiendo luz para penetrar en las verdades que éste propone y para superar las eventuales dificultades que pudiera encontrar en su aceptación, sea por parte de la razón, sea por parte de la voluntad. Adhesión sincera también al expresarse sobre las materias enseñadas por el magisterio, sea por escrito, sea oralmente, en la enseñanza o en la predicación. Deben ser muy conscientes los sacerdotes de que no enseñan en nombre propio; recordar que los fieles tienen derecho a que les presenten e ilustren lealmente la doctrina de la Iglesia, no las propias opiniones; sentir el peso de la responsabilidad de poder desviar a un solo fiel de la verdadera doctrina de Cristo, convirtiéndose en guías ciegos (*Mt 23, 16*).

Les pide también el Concilio que «estén unidos al obispo con sincera caridad y obediencia»¹⁸. La caridad será el sustrato sobre el que se construya sólidamente la «verdadera y sincera amistad» que recomendaba recientemente el Papa como «cuadro» de las relaciones entre el obispo y sus colaboradores, los presbíteros¹⁹. Esa caridad les ayudará a ver todo lo bueno que hay en sus pastores, y también —¿por qué no decirlo?— a saber disculpar las deficiencias humanas que pudieran notar en ellos.

¹⁸ *Ib.*

¹⁹ Juan Pablo II, *Relaciones de los presbíteros con los obispos*, l.c.

Una expresión de la caridad, singularmente importante para el espíritu de comunión, es la benedicción. Desgraciadamente no es difícil encontrar personas que viven una vida espiritual intensa pero se permiten de modo habitual la crítica y la murmuración en relación con superiores, compañeros, colegas o extraños. No se comprende que esa actitud es incompatible con la caridad cristiana y corroe la convivencia humana. El apóstol Santiago nos recuerda con toda claridad que «si alguno se cree religioso, pero no pone freno a su lengua, su religión es vana» (1, 26); y más adelante exhorta con desarmante sencillez: «No habléis mal unos de otros, hermanos» (4, 11).

Los presbíteros, presencia de Cristo entre sus hermanos, no deberían permitirse jamás caer en el vicio de la murmuración. Habría que ayudarles a evitar a toda costa cualquier tipo de crítica en relación con el Papa, los obispos o sus hermanos en el sacerdocio. Si hubiera algo que consideren verdaderamente negativo o contraproducente, deberían tener la nobleza necesaria para hablar franca y sencillamente con el interesado (obispo o sacerdote), o acudir a aquella instancia que podría y debería intervenir en el caso. La crítica murmuradora, a espaldas del interesado y con quien no tiene autoridad en el asunto, es siempre y sólo destructiva. Pero no basta evitar la maledicencia: el espíritu de comunión se expresa en la benedicción. Hay que fomentar en la comunidad presbiteral un espíritu positivo, cordial, que se traduzca en el deseo de apreciar y hacer ver a los demás todo lo bueno que se ve en el obispo y en los hermanos sacerdotes.

Finalmente, la obediencia. Obediencia, como decíamos con el Concilio y con el Papa, animada por la caridad. Obediencia, pues, cordial, no arrastrada como un fardo insoportable. En ella, el sacerdote se identifica de modo singular con Cristo, que nos redimió obedeciendo hasta la muerte, y muerte de cruz (*Rm* 5, 19 y *Flp* 2, 8).

La obediencia que el presbítero promete el día de su ordenación sacerdotal implica desde luego la aceptación de las indicaciones y responsabilidades ministeriales recibidas del obispo. Pero, entendida como virtud, y dentro del espíritu de comunión, debe ir mucho más allá. Debe llevar a una actitud de colaboración activa y diligente, aplicando con solicitud las directrices del obispo, de sus delegados para la pastoral y del mismo plan pastoral diocesano.

El verdadero sentido de comunión lleva al sacerdote a participar en la vida de la diócesis con intensidad y dedicación, a poner al servicio de la pastoral todo su ser, con sus talentos naturales y sobrenaturales, todo su tiempo y todas sus energías, consciente de estar trabajando en unión con el obispo y sus hermanos en el sacerdocio por el bien del pueblo de Dios.

Esta participación intensa en el ministerio implica también la necesidad de adquirir un estilo pastoral dinámico y activo, sin reducir su labor a lo mínimo indispensable: «atender» pasivamente a los fieles que acuden a él, administrar los sacramentos, predicar la homilía dominical. La realidad de la secularización y desorientación que predominan en nuestras sociedades exigen que el sacerdote «salga» a buscar a los hombres y mujeres, jóvenes y adultos, que ya no están dispuestos a acercarse a él, como el buen Pastor sale en busca de la oveja perdida (*Lc 15, 4 ss.*). Hay que salir al encuentro del hombre, del creyente y del no creyente, en donde se encuentra el hombre: en el hogar, en el puesto de trabajo, en los foros culturales y sociales, etc. Salir como salen hoy día tantos propagadores de falsos evangelios; o mejor, salir como salía el Maestro, de ciudad en ciudad, predicando en las plazas, las sinagogas y junto a la orilla del mar.

La obediencia del presbítero incluye también la adhesión interior y

práctica a las directrices de la Iglesia universal, no sólo en el sentido doctrinal, sino también disciplinar, como las contenidas en el Código de derecho canónico o las emanadas por los dicasterios romanos, por ejemplo, en el campo de la liturgia.

Finalmente, el presbítero que está imbuido por el espíritu de comunión se esfuerza también por transmitirlo a sus fieles laicos. Les lleva al conocimiento de la doctrina y los documentos del magisterio Universal y local, y les ayuda a abrirse con fe a cuanto ese magisterio propone y pide. Y suscita en ellos la adhesión sobrenatural y cordial al Sucesor de Pedro, vínculo visible de unión de la Iglesia universal. Como recuerda el Santo Padre en su reciente catequesis semanal, la obediencia no es fácil. A través de ella, el sacerdote comparte «la fecundidad redentora del sacrificio de la cruz»²⁰. En realidad, toda la vida de comunión se presenta como algo exigente. Por ello, como decía más arriba, sólo puede ser vivida en plenitud si se edifica sobre la vivencia profunda de las virtudes teologales de la fe, la esperanza y la caridad.

MARCIAL MACIEL

Sacerdote mexicano, fundador y director general de los Legionarios de Cristo. Desde hace cincuenta y tres años dedica gran parte de su tiempo a la formación de sacerdotes. Miembro, por nombramiento pontificio, de la VIII Asamblea ordinaria del Sínodo de los obispos sobre la formación sacerdotal (1990), de la IV Conferencia general del Episcopado latinoamericano, celebrada en Santo Domingo (1992), y de la IX Asamblea ordinaria del Sínodo de los obispos sobre la vida religiosa. En 1990 publicó *La formación integral del sacerdote*.

²⁰ Juan Pablo II, *Relaciones de los presbíteros con los obispos*, l.c.